

INFORME SECRETARÍA: 10 de octubre de 2.024. A despacho del señor Juez informándole que, el apoderado judicial de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., en cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto No. 1280 del 19-sep-2024, **allegó certificación bancaria, con el fin que se proceda el pago con abono a cuenta el valor de \$3.249.725.00, el cual se encuentra representado en el depósito judicial No. 469400000475438.** Sírvase proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Octubre once (11) de dos mil veinticuatro (2.024)

Auto número: **1385**

ASUNTO : ORDENA PAGO DEPOSITO JUDICIAL CON ABONO A CUENTA

PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE : NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO Y OTROS

DEMANDADO : EXPRESO PRADERA PALMIRA LTDA Y OTROS

RADICACIÓN : 765203103003-2021-00087-00

En atención al informe secretarial que antecede, evidencia este estrado judicial de la revisión del plenario que, efectivamente la aseguradora demandada SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. allegó la certificación bancaria, con el fin que se proceda al pago con abono a cuenta, del depósito judicial 469400000475438 por valor de \$3.249.725, pago que fue ordenado en auto No. 1280 del 19-sep-2024.

En virtud de lo anterior, se **ORDENAR** la entrega del depósito judicial 469400000475438 por valor de \$3.249.725, a la sociedad SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. con NIT 860.037.707-9, a la cuenta de ahorros No. 5020074061 de la entidad financiera CITIBANK COLOMBIA S.A., por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Por secretaría procédase con la autorización de pago ante la plataforma Web del Banco Agrario de Colombia.

NOTFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

VHM

Firmado Por:

Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **312441f184014af5d443197e7bde73da61c60d346fe8967883a47096345bef90**
Documento generado en 10/10/2024 10:05:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>